



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

7 DE JULIO DE 2017

No. 106

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 7438-321VOEL17, para el predio ubicado en Benjamín Hill No. 184, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc 4
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 3835-321CAJU17, para el predio ubicado en Av. Michoacán No. 27, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc 10
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 62661-321BAAL16, para el predio ubicado en Adolfo Prieto No. 1045, Colonia Del Valle Centro, Delegación Benito Juárez 15
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 20451-321SOJA15, para el predio ubicado en Av. Michoacán No. 65, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc 20

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria 2017, del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en su Componente Fomento a la Ciudad Hospitalaria e Intercultural, Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL) 26

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria 2017, del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México, en su Componente Acciones Encaminadas al Acceso a la Justicia y Derechos Humanos de la Población Huéspedes y Migrantes 30

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, con Registro MEO-27/250417-OA-JGDF-AZP-15/010814 32

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de las Acciones Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado el 14 de marzo 2017 48

Delegación Tláhuac

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la modificación a la Convocatoria para Padres, Madres de Familia y/o Tutores interesados en que sus hijas e hijos, estudiantes de Escuelas Públicas de Nivel Primaria y Secundaria, participen en la Selección de Beneficiarios del Programa “Tláhuac Renace con la Educación”, para el Ejercicio Fiscal 2017 51

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-28-2017.- Convocatoria 30.- Adquisición de 1 camión último modelo, capacidad 4.5 toneladas con redilas para el Programa de Operación Muévete en Bici 2017 y 1 camioneta último modelo, capacidad 4.5 toneladas con redilas para el Proyecto Biciescuela de Verano 2017 53
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-29-2017.- Segunda Convocatoria.- Convocatoria 31.- Servicio diseño, desarrollo e instalación de cedulario museográfico, con información de los diferentes elementos que conforman la exposición y diseño, desarrollo e instalación de la exposición de un módulo de laboratorio 54
- ◆ **Procuraduría General de Justicia.-** Licitación Pública Nacional Número LA-909013999-N3-2017.- Convocatoria 004-17.- Adquisición vehículos operativos y de patrullas con equipo especial 55
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional número 30001026-030-17.- Convocatoria N° 30.- Instalación de sistema de aire acondicionado 56

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Inmobiliaria Laricu, S.A. de C.V. 58
- ◆ Inmobiliaria Cori, S.A. de C.V. 58
- ◆ **Edictos** 59
- ◆ **Aviso** 70

DELEGACIÓN TLÁHUAC

Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional en Tláhuac, con fundamento en los artículos 104, 105, 106, 112 párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 37 y 39, fracciones VII, XXXVII y LXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 25, 26, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 97, 100, 101, 102 de la ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; artículos 4 fracción II y XV, 38 fracción I y 39 párrafo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Artículo 2, párrafo tercero y artículo 5 de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, 120, 121, 122 fracción V, 128 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y el AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “TLÁHUAC RENACE CON LA EDUCACIÓN” A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 publicado en la gaceta oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017, emito el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA PARA PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O TUTORES INTERESADOS EN QUE SUS HIJAS E HIJOS, ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA, PARTICIPEN EN LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “TLÁHUAC RENACE CON LA EDUCACIÓN” A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

En la pagina 118, Bases, cuarta.- Requisitos.

Dice:

Documentación a Entregar:

- 1) Presentar formato de solicitud de acceso al programa, disponible en la oficina de acceso al programa.
- 2) Identificación con fotografía del padre, madre o tutor.
- 3) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses o constancia de domicilio expedida por la autoridad competente.
- 4) Acta de Nacimiento vigente (original y copia para cotejo).
- 5) CURP del estudiante. (Original y copia para cotejo).
- 6) Constancia de estudios correspondiente al ciclo escolar actual.
- 7) En el caso del tutor(a), deberá presentar el documento probatorio que lo acredite la tutoría sobre el menor; así como los demás requisitos señalados.
- 8) En caso de que exista abandono por parte de los padres, o del tutor o por causa de fallecimiento de alguno de ellos, el responsable del cuidado del menor en su momento, podrá realizar y concluir los trámites necesarios para la obtención del beneficio para el menor.

Debe decir:

Documentación a Entregar:

- 1) Acta de Nacimiento
- 2) Curp
- 3) Constancia de estudios actualizada, correspondiente al ciclo escolar vigente

4) Comprobante de domicilio, agua, luz, predio o teléfono (con vigencia no mayor a tres meses) o constancia de domicilio expedida por autoridad competente.

5) Identificación oficial con fotografía del padre, madre o tutor

6) En caso de tutor, deberá presentar el documento probatorio que lo acredite, así mismo en caso de que exista abandono por parte de los padres, o por causa de fallecimiento de alguno de ellos, el responsable del cuidado del menor en su momento, podrá realizar y concluir los trámites necesarios para la obtención del beneficio para el menor.

Toda la documentación deberá presentarse en original y copia, sin tachaduras o enmendaduras para cotejo

En la pagina 118, Bases, cuarta.- Requisitos, Resultados.

Dice:

Los resultados serán dados a conocer el día 30 de junio de 2017, en la página web: www.tlahuac.cdmx.gob.mx, y en las oficinas de la Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica, que se ubica en el Edificio “Leona Vicario”, calle Andador Hidalgo s/n entre esq. Andador Emiliano Zapata y calle Cuauhtémoc Barrio San Miguel. C.P. 13070. La Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica, emitirá los resultados del Programa mediante listado que contenga: Número de folio.

De acuerdo a la lista de beneficiarios publicada, estos deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica, para obtener su hoja de aceptación al programa con el número de folio asignado. En caso de no hacerlo, en un periodo máximo de 15 días hábiles, se cancelará el incentivo económico, proporcionándolo al estudiante inmediato conforme al registro de solicitudes aceptadas.

Debe decir:

Los resultados serán dados a conocer el día 07 de julio de 2017, en la página web: www.tlahuac.cdmx.gob.mx, y en las oficinas de la Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica, que se ubica en el Edificio “Leona Vicario”, calle Andador Hidalgo s/n entre esq. Andador Emiliano Zapata y calle Cuauhtémoc Barrio San Miguel. C.P. 13070. La Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica, emitirá los resultados del Programa mediante listado que contenga: Número de folio.

De acuerdo a la lista de beneficiarios publicada, estos deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica, para obtener su hoja de aceptación al programa con el número de folio asignado. En caso de no hacerlo, en un periodo máximo de 15 días hábiles, se cancelará el incentivo económico, proporcionándolo al estudiante inmediato conforme al registro de solicitudes aceptadas.

Transitorios

Primero.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Remítase el presente Aviso a la Secretaría de Desarrollo Social, a efecto de que sea publicado en el Sistema de Información del Desarrollo Social.

Ciudad de México, a 30 de junio de dos mil diecisiete.

(Firma)

Lic. Rigoberto Salgado Vázquez

Jefe Delegacional en Tláhuac
